



4.2.3. Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano



Radicado: 2-2024-036862
Bogotá D.C., 8 de julio de 2024 11:23

A QUIEN INTERESE

Ciudad

No. Expediente 29556/2024/OFI

Asunto: Solicitud de Información para Estudio de Mercado

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de dotación línea blanca y línea gris de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	
UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO UNSPSC
	Neveras para uso domestico	52141501
	Calefacción	40101805
	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos para calentar y hornear	73152106
	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos	73152108
	Nota: Por favor indicar el código en el cual está clasificado el bien o servicio a contratar.	
DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	COTIZACIÓN ALTERNATIVA
	Ver anexos No. 1 y 2.	En caso de que aplique o se requieran

yp5p 70FB JDa9 50hN Q83x aJ71 Hlg=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

PLAZO PARA EJECUCIÓN	El término de duración del contrato será hasta el 30 de junio de 2026, contado a partir de la aprobación de las garantías que constituirá el Contratista, previa expedición del registro presupuestal.
PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	N/A.
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución de la aceptación de la oferta será en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicadas en la carrera 8 No. 6C – 38 Edificio San Agustín y en la carrera 7 # 6B - 80 Casas de Santa Bárbara y en las instalaciones del contratista en caso de que se requiera, previa autorización del supervisor del contrato.
FORMA DE PAGO	<p>El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pagará al Contratista el valor del contrato, en moneda legal colombiana, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo efectivamente prestados, así:</p> <p>a) Mantenimiento Preventivo:</p> <p>Mantenimiento Preventivo Vigencia 2024 – 2026:</p> <p>Se ejecutarán cuatro (4) rutinas; una (1) durante la vigencia 2024, dos (2) rutinas vigencia 2025 y una (1) rutina vigencia 2026 y se realizarán los pagos semestrales, de acuerdo con los servicios efectivamente realizados, previo recibo a satisfacción por el Supervisor designado por parte del Ministerio y presentación de la correspondiente factura.</p> <p>b) Mantenimiento Correctivo:</p> <p>El valor correspondiente al servicio de mantenimiento correctivo, incluyendo el suministro de insumos y repuestos originales instalados durante el mantenimiento, se pagará en cada vigencia de acuerdo con el servicio efectivamente prestado, una vez sean recibidos a satisfacción por el Supervisor designado por parte del Ministerio y se presente la correspondiente factura.</p>



 yp5p 70FB JDa9 50hN Q83x aJ71 Hlg=

 Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio

	Los insumos y repuestos que se requieran en los mantenimientos correctivos deberán ser previamente autorizados por el supervisor del contrato.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Mínimo 90 días calendario.

COTIZACIÓN ALTERNATIVA *	
Detallar: CUANDO COMPRENDA VARIOS ÍTEMS, SE DEBE COTIZAR INDIVIDUALMENTE CADA UNO	VALOR UNITARIO
VALOR TOTAL (incluido IVA)	

NOTA: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día 19 de Julio de 2024, a través de los correos electrónicos invsubservicios@minhacienda.gov.co y grincon@minhacienda.gov.co.

Cordialmente,

JOHANNA PAOLA RESTREPO SIERRA

Subdirectora de Servicios y de Relación con el Ciudadano

Anexos:

Anexo No. 1: Requerimientos técnicos y obligaciones mínimas.

Anexo No. 2: Cotización económica

Anexo No. 3: Información adicional.

Revisó: Gloria Rincón Rangel / Margarita María Muñoz

Elaboró: Janeth Calderón Upegui

ANEXO No.1

OBLIGACIONES MÍNIMAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

ALCANCE DEL SERVICIO

Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos e insumos para cada uno de los equipos de dotación línea blanca y línea gris, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1. Realizar cuatro (4) mantenimientos preventivos, uno (1) para la vigencia del 2024, dos (2) para la vigencia 2025 y uno (1) para la vigencia 2026, de acuerdo con la programación que realice el supervisor del contrato, para cada uno de los equipos de dotación línea blanca y línea gris, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante la ejecución del contrato.
2. Atender los casos eventuales que se puedan presentar en los equipos de dotación línea blanca y línea gris, de acuerdo con la garantía de servicio ofrecida, en los tiempos que se acuerden con el supervisor del contrato.
3. Suministrar e instalar repuestos originales y nuevos de la marca de los equipos de dotación línea blanca y línea gris. No se aceptarán repuestos homologados.

NOTA: El Ministerio podrá aumentar o disminuir la cantidad de los equipos durante la vigencia del contrato, para lo cual el supervisor notificará al contratista con oportunidad

4. Responder por todos aquellos equipos de dotación línea blanca y línea gris, que se retiren de las instalaciones del Ministerio para ser reparados en las instalaciones del contratista, de acuerdo con las características de los mismos.
5. Entregar la garantía mínima de seis (6) meses, de calidad de los repuestos suministrados, contados a partir del momento en que se realice la instalación de los mismos en los diferentes equipos que lo requieran.
6. Dar cumplimiento a la normatividad relacionada con la prevención de riesgos laborales, en especial lo ordenado por el Decreto 1072 de 2015 – “Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo”, la Resolución 0312 de 2019 – “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST” y demás normas que le complementen o sustituyan. Por lo cual se obliga a entregar al Ministerio las evidencias que

Continuación oficio

le sean solicitadas en relación con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en lo que aplique, teniendo en cuenta el objeto del presente proceso.

7. Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo con el recurso humano que se describe a continuación el cual deberá reunir los siguientes requisitos:

CANTIDAD	ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA
1	Operario	Tecnólogo, Técnico o Técnico laboral en reparación de electrodomésticos. La formación académica de este operario podrá ser reemplazada como equivalencia con un (1) año de experiencia adicional a la experiencia mínima requerida.	Dos (2) años de experiencia en mantenimiento de Electrodomésticos de Línea Blanca y Línea Gris.

8. Disponer del recurso humano idóneo, calificado y capacitado, dotado del equipo, maquinaria y medidas reglamentarias de seguridad indispensables para mantener operando correctamente cada uno de los equipos y para ejecutar con eficiencia y calidad los servicios contratados.
9. Realizar las actividades de mantenimiento a los equipos portando los elementos de protección personal que esta clase de labores exija en materia de seguridad y salud en el trabajo.

OBLIGACIONES AMBIENTALES:

- Cumplir con la normatividad ambiental que le sea aplicable para el ejercicio de sus actividades de mantenimiento, como también, para con los productos que comercializa y utiliza, tales como emplear proveedores de productos fabricados con insumos ecológicos o biodegradables
- Realizar la adecuada disposición final ambientalmente segura de los residuos peligrosos que se generen por la actividad, (contaminantes, baterías, RAEEs, etc.) mediante un gestor autorizado antes la Secretaria Distrital de Ambiente en el marco de la normatividad ambiental vigente, es decir, del Decreto 1076 del 2015, sin que ello genere costo alguno a cargo del MHCP.
- Entregar la respectiva certificación de recuperación, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos generados, expedida por un gestor autorizado por la



Continuación oficio

autoridad ambiental competente a nombre del MHCP, a más tardar a los sesenta (60) días calendario después de realizar el retiro de los residuos, en caso de que aplique.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Realizar cuatro (4) mantenimientos preventivos, semestralmente, durante la ejecución del contrato a cada uno de los equipos de dotación línea blanca y línea gris de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionados a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	ESPECIFICACIONES
1	NEVERA EJECUTIVA	1	DE 11 PIES, CON ACCESORIOS COLOR GRIS, NO FROST, MARCA LG, MOD, GM-3985C
2	NEVERA EJECUTIVA	1	DE 11 PIES, CON ACCESORIOS, COLOR BLANCO CONVENCIONAL, MARCA WHIRPOOL, MOD. S-03-XEH08CDXGW
3	NEVERA EJECUTIVA	1	DE 7.7 PIES, CON ACCESORIOS, COLOR BLANCO, NO FROST MARCA LG, MOD, GR26W11CPF
4	NEVERA EJECUTIVA	1	DE 8.4 PIES CON ACCESORIOS COLOR BLANCO MARCA MABE MODELO TU318SUBEO
5	NEVERA PEQUEÑA	15	MARCA ABBA
6	NEVERA PEQUEÑA	13	MARCA HACEB
7	NEVERA GRANDE	10	MARCA CHALLENGER
8	NEVERA 5 PIES	1	MARCA ELECTROLUX MOD. ERT 116DBHS
9	CALENTADOR DE AMBIENTE	33	MARCA: BIONAIRE BCH 4267-LAO13 1.500 WATTS MONOFASICO
10	NEVERA DE 9 PIES	1	REFRIGERADOR MODELO I-395 AVANT COLOR BLANCO REFERENCIA URC395SOIA VOLUMEN NOMINAL 249 LITROS MARCA INDURAMA
11	HORNOS MANTENEDORES	2	ELECTRICO MANTENDOR DE ALIMENTOS DE DOS CUERPOS

yp5p 70FB JDa9 50hN Q83x aJ71 Hlg=
 Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio

1. Realizar el proceso de desmontaje, reubicación e instalación de los equipos en perfecto funcionamiento en el sitio acordado con el supervisor del contrato.
2. Entregar al MHCP dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al mes del correspondiente al servicio, un informe detallado de los trabajos realizados relacionando entre otros, la fecha y evento atendido, bien sea por mantenimiento preventivo como por asistencia y correctivos.
3. Disponer de todas las herramientas, instrumentos y equipos de prueba necesarios para llevar a cabo las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo, de acuerdo con los requerimientos descritos en las condiciones técnicas.
4. Dar estricto cumplimiento a las normas del código eléctrico colombiano (NTC 2050-2020) y RETIE o las demás normas que las modifiquen o sustituyan respecto de los bienes y contra los riesgos que pueden surgir por el uso de la electricidad. Ya que dicho código cubre la instalación de conductores y equipos eléctricos en o sobre edificios públicos o privados.



yp5p 7OFB JDa9 5OhN Q83x aJ71 Hlg=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

ANEXO No. 2
COTIZACIÓN ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	Vigencia	N° DE RUTINAS	VALOR RUTINA Incluido IVA
Mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de dotación línea blanca y línea gris, que hacen parte del inventario del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2024	1	
	2025	2	
	2026	1	

LISTADO DE ELEMENTOS

ITEM	DESCRIPCION	CANT	ESPECIFICACIONES	VR. UNITARIO CON IVA.	VR. TOTAL CON IVA.	VR. UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL CON IVA.	VR. UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL CON IVA.
				VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2026
1	NEVERA EJECUTIVA	1	DE 11 PIES, CON ACCESORIOS COLOR GRIS, NO FROST, MARCA LG, MOD, GM-3985C						
2	NEVERA EJECUTIVA	1	DE 11 PIES, CON ACCESORIOS, COLOR BLANCO CONVENCIONAL, MARCA WHIRPOOL, MOD. S-03-XEH08CDXGW						
3	NEVERA EJECUTIVA	1	DE 7.7 PIES, CON ACCESORIOS, COLOR BLANCO, NO FROST MARCA LG, MOD, GR26W11CPF						
4	NEVERA EJECUTIVA	1	DE 8.4 PIES CON ACCESORIOS COLOR BLANCO MARCA MABE MODELO TU318SUBEO						
5	NEVERA PEQUEÑA	15	MARCA ABBA						
6	NEVERA PEQUEÑA	13	MARCA HACEB						
7	NEVERA GRANDE	10	MARCA CHALLENGER						



Continuación oficio

8	NEVERA 5 PIES	1	MARCA ELECTROLUX MOD. ERT 116DBHS						
9	CALENTADOR DE AMBIENTE	33	MARCA: BIONAIRE BCH 4267-LAO13 1.500 WATTS MONOFASICO						
10	NEVERA DE 9 PIES	1	REFRIGERADOR MODELO I-395 AVANT COLOR BLANCO REFERENCIA URC395SOIA VOLUMEN NOMINAL 249 LITROS MARCA INDURAMA						
11	HORNOS MANTENEDORES	2	ELECTRICO MANTENDOR DE ALIMENTOS DE DOS CUERPOS						

Nota: La presente cotización debe prever y tener en cuenta el IVA, y demás tasas, gravámenes y contribuciones a las que haya lugar.

Nota 2: Es importante precisar que los mantenimientos correctivos incluyen el suministro de repuestos que requieran su reemplazo

Nota 3: Incluir todos los costos de mantenimiento, en los que debe prever mano de obra, transporte, insumos, etc., sin que esto genere costos adicionales a la Entidad.

COTIZANTE

Nombre o Razón Social del Cotizante _____

Nombre del Representante _____

Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

Dirección _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Fax _____

Correo electrónico _____

yp5p 70FB JDa9 50hN Q83x aJ71 Hlg=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

ANEXO No. 3
INFORMACIÓN ADICIONAL

El cotizante, corresponde a alguna de las siguientes categorías:

TAMAÑO EMPRESARIAL	SI	NO
MICROEMPRESA		
PEQUEÑA EMPRESA		
MEDIANA EMPRESA		

Relacione contratos celebrados relacionados con el objeto cotizado, en los cinco (5) últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre Entidad Contratante

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Por favor diligenciar sí el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

DEFINICIONES	SI
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas	

yp5p 70FB JDa9 50hN Q83x aJ71 Hlg=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	
Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	

INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

GRUPOS POBLACIONALES	SI
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la Violencia	
personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctima del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas	
Otros sujetos de especial protección constitucional	





Continuación oficio

PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante _____

Nombre del Representante _____

Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

Dirección _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Fax _____

Correo electrónico _____



yp5p 70FB JDa9 50hN Q83x aJ71 Hlg=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: JOHANNA PAOLA RESTREPO SIERRA

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071